



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

**CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Artículo 272 establece: "La autonomía implica la elección directa de sus autoridades por las ciudadanas y los ciudadanos, la administración de sus recursos económicos, y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva, por sus órganos del gobierno autónomo en el ámbito de su jurisdicción y competencias y atribuciones".

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su artículo 283 señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Artículo 302 señala: "I. Son competencias exclusivas de los gobiernos autónomos municipales, en su jurisdicción: (...) 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto".

Que la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia en su Art. 321 en su parágrafo I establece: "La administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto".

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez" de 19 de julio de 2010, en su Artículo 9, parágrafo I, numeral 4) establece que: "La Autonomía se ejerce a través de la planificación, programación y ejecución de su gestión Política, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social".

Que, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bóñez" de 19 de julio de 2010, establece en su Artículo 11 parágrafo II: "Los municipios que no elaboren y aprueben sus cartas orgánicas ejercerán los derechos de autonomía consagrados en la Constitución Política del Estado y la presente Ley, siendo la legislación que regule los gobiernos locales la norma supletoria con la que se rijan, en lo que no hubieran legislado los propios gobiernos autónomos municipales en ejercicio de sus competencias".

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014, en su Artículo 4 establece: "El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por: a) Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador. b) Órgano Ejecutivo".

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014 establece en su Artículo 6, parágrafo I. "El Presupuesto Municipal se elaborará bajo los principios de coordinación y sostenibilidad, entre otros, y está conformado por el Presupuesto del Órgano Ejecutivo y el Presupuesto del Concejo Municipal". III. El Concejo Municipal aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del presente Artículo, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su consolidación".

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 9 de enero de 2014 establece en su Artículo 16 (Atribuciones del Concejo Municipal) en su numeral 4: "En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas" y en su numeral 5 refiere: "Elaborar, aprobar y ejecutar su Programa Operativo Anual, Presupuesto y sus reformulados".



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Que, la Ley N° 1178 Ley De Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de fecha 20 de julio de 1990, en su Artículo 1 refiere: "La presente ley regula los Sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública (...)" Asimismo, el artículo 8 indica: "El Sistema de Presupuesto preverá, en función de las prioridades de la Política Gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual y su asignación a los requerimientos monetarios de la Programación de Operaciones y de la Organización Administrativa adoptada."

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de fecha 21 de diciembre de 1999, establece las normas generales en las que debe regirse el proceso de administración presupuestaria en cada ejercicio fiscal, el Artículo 4 señala lo siguiente: "Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen los límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables {...}"; el Artículo 5 refiere: "Las entidades públicas no podrán comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados".

Que, el Decreto Supremo N° 3246 de 05 de julio de 2017, que aprueba las "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones", en su artículo 11.- (RESPONSABILIDAD POR LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES EN CADA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO), parágrafo III señala "En las entidades territoriales autónomas, la responsabilidad para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes Operativos Anuales estará determinada por la normativa legal vigente y su normativa propia".

Que, las "Normas Básicas del Sistema de Presupuestos aprobadas mediante Resolución Suprema N° 225558, de fecha 01 de diciembre de 2005, en su artículo 12 señala: que la aprobación del anteproyecto de presupuesto es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada en su norma legal de creación.

Que, la Resolución Ministerial N° 726/2014, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas señala en su Art. 1. (OBJETO). Aprobar las Directrices para la separación administrativa de órganos de los Gobiernos Autónomos Municipales (...). Art. 4.1. "Para la formulación del presupuesto del Concejo Municipal se considerará lo siguiente: a) El Concejo Municipal formulará y aprobará su presupuesto bajo los principios establecidos en el Parágrafo I del Art. 6 de la Ley N. 482, y lo remitirá al Órgano Ejecutivo Municipal para su agregación b) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal no podrá efectuar ajustes en el presupuesto del Concejo Municipal, sin la autorización de dicho Concejo, de acuerdo a los procedimientos internos establecidos. {...}."

Que, mediante la Resolución Bi Ministerial N° 17/2021 de fecha 30 de julio de 2021 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que aprueba los Directrices de Formulación Presupuestaria gestión 2022, que tiene por objeto establecer los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público para el corto y mediano plazo, articulado al Plan de Desarrollo Económico y Social - PDES y la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025".

Que, la Resolución Ministerial N° 042 del 05 de febrero de 2020 que aprueba el Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público, que tiene el "objetivo de establecer los requisitos y formalidades para la aprobación de escalas salariales de las Entidades



030-A/2021

*Gobierno Autónomo Municipal de El Alto**Concejo Municipal*

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

del Sector Público, emergentes de creación de ítems, crecimiento vegetativo, reordenamiento administrativo e incremento salarial".

Que, mediante la Resolución Bi Ministerial N° 268 de fecha 28 de julio de 2021 que aprueba los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2022.

Que la Resolución Municipal 170 /2014 Reglamento General del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, establece en su Artículo 43 inciso b) Analizar el Proyecto del POA y el Presupuesto del Concejo Municipal de la Gestión, presentado por la Máxima Autoridad Ejecutiva Administrativa Financiera (MAE-AF) y proponer sugerencias recomendaciones y complementaciones al Pleno, en el ámbito de su competencia para su aprobación.

Que el Manual de Organización y Funciones (MOF) 2021 del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto Dirección General Máxima Autoridad Ejecutiva Administrativa y Financiera-Funciones y Atribuciones en su inciso e) establece que: Remitir a Presidencia la formulación y los reformulados del Plan Operativo Anual y Presupuesto del Concejo Municipal de El Alto, para que a través de la comisión correspondiente se presente al Pleno para su aprobación.

Que, la Resolución Bi Ministerial N° 008/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, que aprueba el calendario de Formulación Presupuestaria, estableciendo las actividades y plazos del proceso de la Formulación del Presupuesto Plurianual y Anual Institucional.

Que, por Resolución Municipal N° 120/2015, se tiene aprobado el "REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES (ÁREA EJECUTIVA Y OPERATIVA) DEPENDIENTES DE LA MAE-AF DEL CONCEJO MUNICIPAL", en la que en su Art. art. 6 establece los efectos legales de la Resolución Administrativa Municipal Concejal (RAMC).

Que, la Resolución Municipal 005-A/2021, en su Artículo Segundo, establece: "Designar al Lic. Freddy Alejandro Gómez Balboa con C.I. 4265120 L.P. en el cargo de Máxima Autoridad Ejecutiva Administrativa Financiera del Concejo Municipal de El Alto (Director General)..."

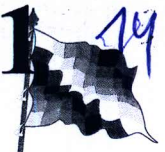
Que, mediante, que mediante Manual de Organización y Funciones 2021 del Concejo Municipal de El Alto que establece las Funciones y Atribuciones del Director General Máxima Autoridad Ejecutiva Administrativa y Financiera "Dictar Resoluciones Administrativas Concejales Municipales, relacionadas al Sistema Administrativo y Financiero del Concejo Municipal de El Alto".

Que, mediante Acta de Reunión de fecha 16 de agosto de 2021, suscrito por el Director de Planificación del Desarrollo del Ejecutivo Municipal y el Director General Máxima Autoridad Ejecutiva Administrativa Financiera del Concejo Municipal, en el marco del Instructivo CITE: DAM: INST Nro. 232/2021, "PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021 – 2025 Y FORMULACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO – GESTION 2022".

Que, el COMUNICADO MEFP/VPCF/DGPGP/N° 05/2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Publicas en relación a la Formulación del PGE - Gestión 2022, comunica a todas las entidades del Sector Público que en el marco del Calendario Presupuestario aprobado mediante Resolución Bi-Ministerial N° 08/2019 de fecha 13 de marzo de 2019, deben cumplir con los plazos establecidos para la entrega de su Plan Operativo Anual y anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión fiscal 2022, considerando los efectos de la crisis sanitaria y su impacto económico a nivel mundial; para su remisión a la Asamblea Legislativa Plurinacional conforme dispone la Constitución Política del Estado.



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Que, el Informe Técnico CITE: CMEA/DG-MAEAF/DAF/UTH/CAMM/004/2021, emitido por el servidor público Carlos Alayn Mayta Mamani Responsable de Planillas de la Unidad de Talento Humano del Concejo Municipal de El Alto, con referencia a la ESCALA SALARIAL Y PLANILLA PRESUPUESTARIA GESTIÓN 2022, en su parte conclusiva establece: "Por lo manifestado y sin entrar en mayores consideraciones, se presenta el anteproyecto de Escala Salarial (ANEXO I), y la Planilla Presupuestaria (ANEXO II), para su consideración en el presupuesto de la gestión 2022, dando cumplimiento a las Directrices de Formulación Presupuestaria, que en su ANEXO III, numeral 1, Inciso c) Determinación de Requerimientos Necesarios que establece: "La determinación de los recursos requeridos corresponde a la cuantificación de requerimiento de personal, los insumos materiales, financieros y otros que las operaciones necesitan para generar los productos esperados en las acciones de corto plazo programados por la entidad.". Asimismo se considera la normativa y los aspectos técnicos (funciones, actividades, nivel de responsabilidad, nivel salarial) establecidos en los cargos ejecutivos y operativos y los parámetros de los niveles salariales, conforme establece la Resolución Ministerial N° 042 del 05 de febrero de 2020, Reglamento para Aprobación de Escalas Salariales de las Entidades del Sector Público". Por lo que recomienda: "(...) considerar el presente informe para la aprobación de recursos y consolidación del POA de la gestión 2022, de la misma manera, se emita el informe financiero y criterio legal sobre su viabilidad y posteriormente, se remita al Pleno del Concejo Municipal, para su consideración y aprobación, sea con las formalidades de ley".

Que, el Informe CITE: CMEA/DG-MAEAF/DAF/UF/INF/068/2021 con referencia "FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - GESTIÓN FISCAL 2022", emitido por los Servidores Públicos: Abg. Juan Antonio Vega Arias, Profesional C, Lic. Cinthia Tipula Cachi, Responsable de Presupuesto y el Lic. Erick Choque Ibáñez, Jefe de la Unidad Financiera remitido a DG-MAEAF vía Lic. Moisés Limachi, Director Administrativo Financiero del CMEA, A: Lic. Freddy Alejandro Gomez Balboa. Director General-MAEAF CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO, establecen en su parte conclusiva que: "El Presupuesto del Concejo Municipal de El Alto, fue elaborado en atención a las solicitudes efectuadas por las Comisiones del Concejo Municipal así como de las diferentes Direcciones y Unidades Organizacionales, dependientes de la Dirección General - Máxima Autoridad Ejecutiva Administrativa Financiera del Concejo Municipal, declaradas en notas y oficios respectivos. La Unidad Financiera dependiente de la Dirección Administrativa Financiera, ha agregado y consolidado estos requerimientos, registrándolos en los diferentes Grupos de Gasto, en aplicación y cumplimiento a las Directrices de Formulación Presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios para la Gestión Fiscal 2022. Por lo que recomienda: "Aprobar el presente proyecto de presupuesto del Concejo Municipal de El Alto, a través de la Resolución Administrativa Municipal Concejal emitido por su Dirección General-MAEAF, para que de esta manera, se remita al Ejecutivo Municipal y se proceda a la agregación y consolidación.

Que, mediante Informe CITE: CMEA/DG-MAEAF/DAF/INF/057/2021 emitido por Edwin Callisaya Fernández, Asistente C, remitido a la DG-MAEAF vía Lic. Moisés Limachi, Director Administrativo Financiero a.i., señala en su parte conclusiva: "El presupuesto de Funcionamiento fue elaborado según lo requerido para el funcionamiento del Concejo Municipal de El Alto para la gestión 2022, consolidándose en un **presupuesto de Bs. 29.974,168.00 (Veintinueve Millones Novecientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Ocho 00/100 Bolivianos)**. El Plan de Operaciones Anual y Presupuesto para la gestión 2022, fue formulado por el personal dependiente de la Dirección General MAE-AF del Concejo Municipal de El Alto, en cumplimiento al Sistema de Programación de Operaciones (SPO) en el marco de la normativa vigente y de acuerdo a las Directrices y Clasificadores del Presupuestarios emitido por el Órgano Rector". Por lo que recomienda: "Se



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

recomienda la aprobación del Plan Operativo Anual y anteproyecto del Presupuesto 2022 a través de su autoridad, mediante el Instrumento Legal pertinente y su posterior aprobación del

Pleno del Concejo Municipal de El Alto, para su tratamiento conforme a sus atribuciones y competencias; como establece el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) Parte II y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) parte II, y su posterior remisión al Órgano Ejecutivo para su consolidación del POA del Gobierno autónomo Municipal de El Alto de la Gestión 2022".

Que, mediante Informe Legal CITE: CMEA/DJ-AMB/INF/070/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, se recomienda: "...de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Municipal N° 120/2015, se elabore la Resolución Administrativa Municipal Concejal (RAMC); asimismo, por los conductos administrativos pertinentes, sea puesta en consideración del Pleno del Concejo Municipal para su posterior aprobación conforme a sus atribuciones y procedimientos establecidos".

Que, mediante Resolución Administrativa Municipal Concejal RAMC - 021/2021, de fecha 25 de agosto de 2021, la Máxima Autoridad Ejecutiva Administrativa Financiera del C.M.E.A. resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) Y PRESUPUESTO GESTIÓN 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO, por el monto presupuestado de Bs. 29.974.168,00 (VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS) conforme al siguiente detalle:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
10000	SERVICIOS PERSONALES	27.707.163,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	1.145.968,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	898.182,00
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	100.000,00
80000	IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS	10.855,00
90000	OTROS GASTOS	112.000,00
TOTAL		29.974.168,00

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la ESCALA SALARIAL, PLANILLA PRESUPUESTARIA y ORGANIGRAMA - CONCEJO MUNICIPAL (ANEXOS 1, 2 y 3) GESTIÓN 2022 del Concejo Municipal de El Alto ajustado y nivelado a la Escala Salarial del Órgano Ejecutivo y ser consolidado en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de El Alto, en uso específico de sus atribuciones contenidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, Ley 482, Ley 031 y demás disposiciones legales vigentes y conexas.



030-A/2021 ¹⁸

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

RESUELVE:

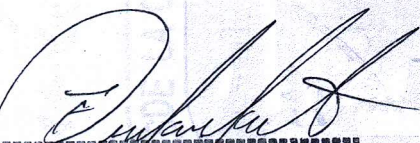
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Resolución Administrativa Municipal Concejal RAMC – 021/2021, de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el Plan Operativo Anual y Presupuesto del Concejo Municipal y la Escala Salarial, Planilla Presupuestaria y Organigrama del Concejo Municipal Gestión 2022 misma que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase la presente Resolución Municipal al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.

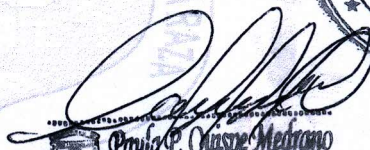
Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil veintiún años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.




Iris A. Flores Quispe
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO




Priscila P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO I

ESCALA SALARIAL - CONCEJO MUNICIPAL - GESTIÓN 2022
(Expresado en Bolivianos)

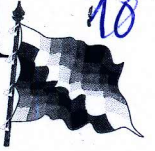
ENTIDAD : GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
FUENTE : 20 - RECURSOS ESPECIFICOS; 41 - TRANSFERENCIAS TGN
ORG. FIN. : 210 - RECURSOS ESPECIFICOS DE LAS MUNICIPALIDADES; 113 - COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº DE ÍTEMS	HABER BÁSICO	COSTO MENSUAL
SUPERIOR	2	CONCEJAL/A	11	16.327,00	179.597,00
	3	DIRECTOR GENERAL	1	14.066,00	14.066,00
EJECUTIVO	4	ASESOR	16	13.187,00	210.992,00
	5	COORDINADOR	20	12.434,00	248.680,00
	6	DIRECTOR A	0	11.804,00	0,00
	7	DIRECTOR B / ESPECIALISTA I	4	11.177,00	44.708,00
	8	DIRECTOR C / ESPECIALISTA II	1	10.549,00	10.549,00
	9	JEFE A	0	9.922,00	0,00
	10	JEFE B / ESPECIALISTA III	1	9.293,00	9.293,00
	11	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	9	8.790,00	79.110,00
	12	SUB ALCALDE(SA)/RESPONSABLE DE ÁREA II	0	8.163,00	0,00
	13	PROFESIONAL A	12	7.535,00	90.420,00
OPERATIVO	14	PROFESIONAL B	3	6.908,00	20.724,00
	15	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	16	6.154,00	98.464,00
	16	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	39	5.401,00	210.639,00
	17	PROFESIONAL E/ ANALISTA II / ENCARGADO I	15	4.961,00	74.415,00
	18	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	53	4.521,00	239.613,00
	19	TÉCNICO ADMINISTRATIVO A	1	4.207,00	4.207,00
	20	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	5	3.327,00	16.635,00
	21	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	7	2.952,00	20.664,00
	22	LABORAL	0	2.574,00	0,00
TOTAL NÚMERO DE ÍTEMS			214		
TOTAL COSTO MENSUAL					1.572.776,00
TOTAL COSTO ANUAL					18.873.312,00

Los niveles salariales del 2 al 18, se encuentran contemplados en la Ley N° 2027 "Estatuto del Funcionario Público".
Los niveles salariales del 19 al 22, se encuentran amparados por la Ley General del Trabajo.



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 2

PLANILLA PRESUPUESTARIA - CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - GESTIÓN 2022 (Expresado en Bolivianos)

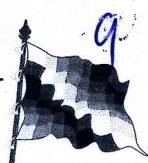
: GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
: 20 - RECURSOS ESPECIFICOS; 41 - TRANSFERENCIAS TGN
: 210 - RECURSOS ESPECIFICOS DE LAS MUNICIPALIDADES; 113 - COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA

ENTIDAD
FUENTE
ORG. FIN.

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL	SUPERIOR	1	2	001	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	002	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	003	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	004	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	005	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	006	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	007	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	008	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	009	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	010	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
	SUPERIOR	1	2	011	CONCEJAL/A	CONCEJAL	SUSTANTIVO	16.327,00
PRESIDENCIA	EJECUTIVO	3	4	012	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	013	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	014	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	7	015	DIRECTOR B / ESPECIALISTA I	ESPECIALISTA I	ADMINISTRATIVO	11.177,00
	OPERATIVO	5	15	016	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	15	017	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	16	018	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

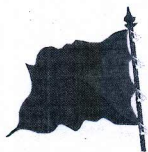
RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

[Handwritten signature]

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	N° (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
	OPERATIVO	5	16	019	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	020	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	021	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	022	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	17	023	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	18	024	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	025	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	4	026	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	027	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	028	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
VICEPRESIDENCIA	OPERATIVO	5	13	029	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	14	030	PROFESIONAL B	PROFESIONAL B	ADMINISTRATIVO	6.908,00
	OPERATIVO	5	15	031	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	16	032	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	PROFESIONAL D	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	033	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	PROFESIONAL D	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	17	034	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	18	035	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	036	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	037	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	038	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
SECRETARÍA	EJECUTIVO	3	4	039	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	4	040	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	041	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	042	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	OPERATIVO	5	13	043	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

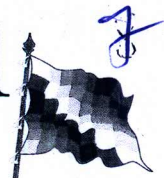
RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
	OPERATIVO	5	13	044	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	13	045	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	16	046	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	047	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	048	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	18	049	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	050	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	4	051	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	4	052	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	4	053	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
COMISIÓN JURÍDICA	EJECUTIVO	3	4	054	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	055	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	OPERATIVO	5	14	056	PROFESIONAL B	PROFESIONAL B	ADMINISTRATIVO	6.908,00
	OPERATIVO	5	17	057	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ENCARGADO I	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	18	058	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	059	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	060	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	4	061	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	062	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	063	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
COMISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	OPERATIVO	5	13	064	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	13	065	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	14	066	PROFESIONAL B	PROFESIONAL B	ADMINISTRATIVO	6.908,00
	OPERATIVO	5	15	067	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	15	068	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

[Handwritten signature]

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONTROL AMBIENTAL	OPERATIVO	5	18	069	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	070	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	071	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	072	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	073	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	4	074	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	075	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	076	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	077	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	OPERATIVO	5	15	078	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	OPERATIVO	5	15	079	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	16	080	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	18	081	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	082	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	083	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	084	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	085	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	4	086	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	4	087	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	4	8	088	DIRECTOR C / ESPECIALISTA II	ESPECIALISTA II	ADMINISTRATIVO	10.549,00
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO	EJECUTIVO	4	10	089	JEFE B / ESPECIALISTA III	ESPECIALISTA III	ADMINISTRATIVO	9.293,00
	EJECUTIVO	4	11	090	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	ESPECIALISTA IV	ADMINISTRATIVO	8.790,00
	OPERATIVO	5	16	091	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	092	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	093	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	17	094	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00



030-A/2021

6

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURAS	OPERATIVO	5	17	095	PROFESIONAL E/ ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	18	096	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	097	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	5	098	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	099	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	100	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	OPERATIVO	5	15	101	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	16	102	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	17	103	PROFESIONAL E/ ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	18	104	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	105	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	106	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
COMISIÓN TÉCNICA Y DESCONCENTRACIÓN	OPERATIVO	5	18	107	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	108	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	109	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	110	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	111	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	5	112	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	113	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	OPERATIVO	5	13	114	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	13	115	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	15	116	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	16	117	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	118	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	119	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	120	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00



030-A/2021

5

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

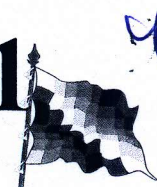
RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	OPERATIVO	5	16	121	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	17	122	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	17	123	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	18	124	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	4	125	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	4	126	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	127	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	7	128	DIRECTOR B / ESPECIALISTA I	ESPECIALISTA I	ADMINISTRATIVO	11.177,00
	OPERATIVO	5	15	129	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	15	130	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	16	131	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	PROFESIONAL D	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	132	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	17	133	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	17	134	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	17	135	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
COMISIÓN DE GÉNERO, GENERACIONAL Y DESARROLLO HUMANO	EJECUTIVO	3	4	136	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	4	137	ASESOR	ASESOR	SUSTANTIVO	13.187,00
	EJECUTIVO	3	5	138	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	EJECUTIVO	3	5	139	COORDINADOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVO	12.434,00
	OPERATIVO	5	13	140	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	16	141	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	142	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	143	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	144	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	145	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00



030-A/2021



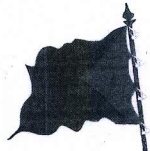
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
DIRECCIÓN GENERAL - MÁXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	OPERATIVO	5	18	146	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ENCARGADO II	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	SUPERIOR	2	3	147	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL	SUSTANTIVO	14.066,00
	OPERATIVO	5	13	148	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	13	149	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	16	150	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	OPERATIVO	5	18	151	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	4	11	152	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790,00
	OPERATIVO	5	18	153	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	154	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	4	11	155	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790,00
SUMARIANTE	OPERATIVO	5	16	156	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	18	157	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	4	11	158	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790,00
	OPERATIVO	5	16	159	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	15	160	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
UNIDAD DE VENTANILLA ÚNICA	OPERATIVO	5	18	161	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO		20	162	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	ADMINISTRATIVO	3.327,00
	OPERATIVO		20	163	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	ADMINISTRATIVO	3.327,00
	OPERATIVO		20	164	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	ADMINISTRATIVO	3.327,00
	OPERATIVO		21	165	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	ADMINISTRATIVO	2.952,00
	OPERATIVO		21	166	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	ADMINISTRATIVO	2.952,00
	OPERATIVO		21	167	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	ADMINISTRATIVO	2.952,00
	OPERATIVO		21	168	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	ADMINISTRATIVO	2.952,00
	EJECUTIVO	4	11	169	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790,00
	OPERATIVO	5	15	170	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
UNIDAD DE ACTAS Y ARCHIVO	OPERATIVO	5	18	171	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

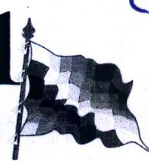
CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

[Handwritten signature]

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
DIRECCIÓN JURÍDICA	OPERATIVO	5	18	172	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	3	7	173	DIRECTOR B / ESPECIALISTA I	DIRECTOR B	SUSTANTIVO	11.177,00
	OPERATIVO	5	15	174	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154,00
	OPERATIVO	5	16	175	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	18	176	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	EJECUTIVO	3	7	177	DIRECTOR B / ESPECIALISTA I	DIRECTOR B	SUSTANTIVO	11.177,00
	OPERATIVO	5	13	178	PROFESIONAL A	PROFESIONAL A	ADMINISTRATIVO	7.535,00
	OPERATIVO	5	16	179	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	18	180	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	EJECUTIVO	4	11	181	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790,00
UNIDAD TÉCNICA, ACTIVOS, ALMACÉN Y SERVICIOS	OPERATIVO	5	16	182	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	183	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	184	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	16	185	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401,00
	OPERATIVO	5	17	186	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	17	187	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961,00
	OPERATIVO	5	18	188	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	189	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	190	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	191	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	192	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO	5	18	193	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521,00
	OPERATIVO		19	194	TÉCNICO ADMINISTRATIVO A	TÉCNICO ADMINISTRATIVO A	ADMINISTRATIVO	4.207,00
	OPERATIVO		20	195	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	ADMINISTRATIVO	3.327,00
	OPERATIVO		20	196	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	TÉCNICO ADMINISTRATIVO B	ADMINISTRATIVO	3.327,00



030-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORIA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	Nº (ITEM)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DE PUESTO	HABER MENSUAL
	OPERATIVO		21	197	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	ADMINISTRATIVO	2.952.00
	OPERATIVO		21	198	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	ADMINISTRATIVO	2.952.00
	OPERATIVO		21	199	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	TÉCNICO ADMINISTRATIVO C	ADMINISTRATIVO	2.952.00
	EJECUTIVO	4	11	200	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790.00
UNIDAD DE CONTRATACIONES	OPERATIVO	5	16	201	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401.00
	OPERATIVO	5	18	202	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521.00
	OPERATIVO	5	18	203	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521.00
	EJECUTIVO	4	11	204	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790.00
UNIDAD FINANCIERA	OPERATIVO	5	15	205	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154.00
	OPERATIVO	5	16	206	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401.00
	OPERATIVO	5	17	207	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961.00
	OPERATIVO	5	18	208	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521.00
UNIDAD DE TALENTO HUMANO	EJECUTIVO	4	11	209	JEFE C / ESPECIALISTA IV / RESPONSABLE DE ÁREA I	JEFE C	SUSTANTIVO	8.790.00
	OPERATIVO	5	15	210	PROFESIONAL C / RESPONSABLE DE ÁREA III	PROFESIONAL C	ADMINISTRATIVO	6.154.00
	OPERATIVO	5	16	211	PROFESIONAL D / RESPONSABLE DE ÁREA IV / ANALISTA I	ANALISTA I	ADMINISTRATIVO	5.401.00
	OPERATIVO	5	17	212	PROFESIONAL E / ANALISTA II / ENCARGADO I	ANALISTA II	ADMINISTRATIVO	4.961.00
	OPERATIVO	5	18	213	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521.00
	OPERATIVO	5	18	214	ASISTENTE / ANALISTA III / ENCARGADO II	ANALISTA III	ADMINISTRATIVO	4.521.00
TOTAL COSTO MENSUAL								1.572.776.00
TOTAL COSTO ANUAL								18.873.312.00



[Signature]
Piedad P. Quispe Moreno
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL EL ALTO

16

[Signature]
Jiris A. Flores Quispe
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



"El Alto de pie. Nunca de Rodillas"



030-A/2021

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto

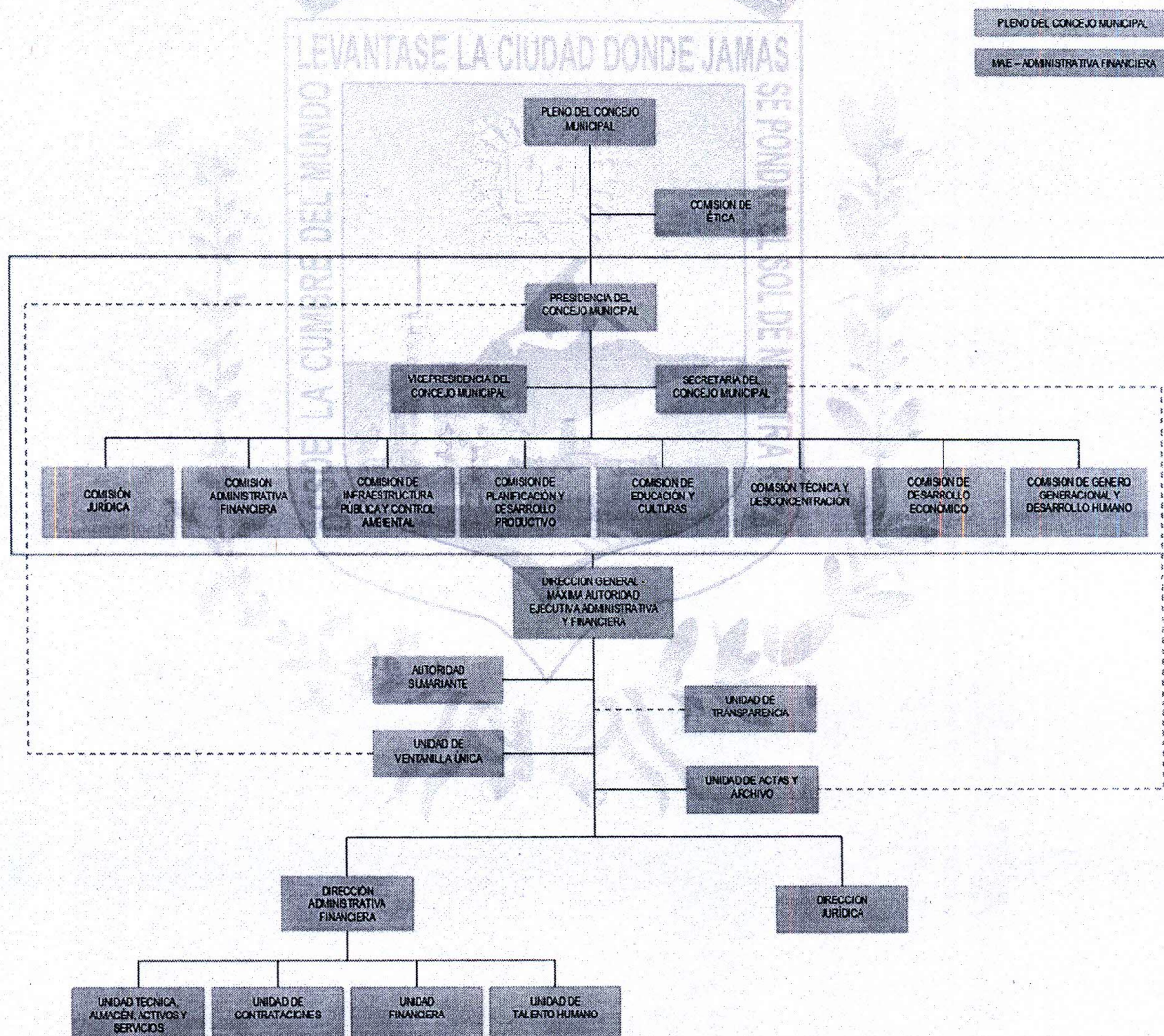
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ANEXO 3

ORGANIGRAMA - CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO - GESTIÓN 2022



PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAE - ADMINISTRATIVA FINANCIERA